



EXCMO. AYUNTAMIENTO  
*de*  
VILLANUEVA DE LA SERENA  
(BADAJOZ)

## ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA CELEBRADA POR EL PLENO DE LA CORPORACIÓN EL DÍA 7 DE JUNIO DE 2018

### ASISTENTES

*Sr. Presidente:*

Don MIGUEL ÁNGEL GALLARDO MIRANDA

*Por el Grupo Municipal Socialista (PSOE):*

Don LUIS SOLÍS VILLA

Doña MARÍA JOSEFA LOZANO CASCO

Doña MÓNICA CALURANO VELLARINO

Don VÍCTOR MANUEL JIMÉNEZ SÁNCHEZ

Doña ROSA MARÍA CHAMIZO CHAMIZO

Don JUAN CRUZ GONZÁLEZ

Doña CONSUELO LEÓN SÁNCHEZ

Don PEDRO PASCUAL NIETO

Doña ELVIRA MORAGA DÍAZ

Doña INMACULADA GALACHE VICENTE

Don ALEJANDRO ALBERTO SÁNCHEZ MARTÍN

Doña MARÍA DEL CARMEN CASADO LOZANO

Don MANUEL FERNÁNDEZ VACAS

*Por el Grupo Municipal del Partido Popular (PP):*

Don MANUEL LOZANO MARTÍNEZ

Don ANTONIO MARÍA RIDRUEJO CABEZAS

Doña MARÍA LOURDES BARRAGÁN PULGARÍN

Doña MARÍA OLGA RODRÍGUEZ PIZARRO

Don LEANDRO BARRANTES RUIZ

acta sesión ordinaria Pleno 7 de junio de 2018  
página 1 de 23

| FIRMADO POR                             | FECHA FIRMA         |
|-----------------------------------------|---------------------|
| 09161138P GONZALO MATEO BERNARDO        | 25-06-2018 08:42:57 |
| 52356267X GALLARDO MIRANDA MIGUEL ANGEL | 25-06-2018 10:40:47 |



EXCMO. AYUNTAMIENTO  
de  
VILLANUEVA DE LA SERENA  
(BADAJOZ)

Por el Grupo Municipal de Izquierda Unida (IU):  
Doña ENCARNACIÓN MUÑOZ BLÁZQUEZ

Sr. Secretario:  
Don BERNARDO GONZALO MATEO

Sra. Interventora:  
Doña MARÍA MONTERRUBIO VILLAR

Justifica su ausencia el concejal don Arturo García Corraliza (PSOE).

En Villanueva de la Serena y en el Salón de Plenos de su Casa Consistorial, siendo las doce horas del día siete de junio de dos mil dieciocho, en primera convocatoria, se reúnen los anteriormente relacionados, miembros del Pleno de la Corporación, al objeto de deliberar y decidir sobre los asuntos incluidos en el orden del día de la correspondiente convocatoria, efectuada en legal forma.

El señor alcalde abre la sesión a la hora citada saludando a los miembros de la Corporación, medios de comunicación y público asistentes.

## ORDEN DEL DÍA

**ASUNTO PRIMERO DEL ORDEN DEL DÍA: APROBACIÓN, SI PROCEDE, DEL BORRADOR DEL ACTA DE LA SESIÓN ANTERIOR.**

A requerimiento del señor presidente, el funcionario que suscribe informa que se trae al Pleno para su aprobación el borrador del acta de la sesión ordinaria celebrada el día 7 de mayo de 2018.

acta sesión ordinaria Pleno 7 de junio de 2018  
página 2 de 23

| FIRMADO POR                             | FECHA FIRMA         |
|-----------------------------------------|---------------------|
| 09161138P GONZALO MATEO BERNARDO        | 25-06-2018 08:42:57 |
| 52356267X GALLARDO MIRANDA MIGUEL ANGEL | 25-06-2018 10:40:47 |



EXCMO. AYUNTAMIENTO  
de  
VILLANUEVA DE LA SERENA  
(BADAJOZ)

Preguntado por la presidencia si había algún reparo que oponer a la redacción del mencionado borrador, el edil del Grupo Municipal del Partido Popular, don Antonio María Ridruejo Cabezas, dice que *“en la página 13ª, tercer párrafo, se recoge una intervención del portavoz de su grupo que solamente tiene sentido si se recogiera la intervención anterior que hubo, cosa que no se hace, entendiendo que debería recogerse esta para que a su vez se recoja esta intervención posterior del señor Lozano”*.

Le fue solicitada mayor concreción, manifestando el señor Ridruejo que a la mitad del tercer párrafo se transcribe que *“al tiempo que asegura que él no representa a ninguna asociación, sino a un grupo político, exclusivamente”*; y que *“eso es consecuencia de una intervención anterior que no se recoge aquí y que no tiene sentido si no se recoge”*.

A la vista de lo cual, el señor presidente deja pendiente para otra sesión la aprobación del referido borrador del acta, hasta que por la secretaría se aclare el asunto en cuestión.

Verificado con posterioridad el audio de dicha sesión, se comprueba que en la intervención del señor Lozano que se recoge en el tercer párrafo aludido, tras manifestar que *“no se deben referir aquí a asociaciones que no tienen la posibilidad de defenderse*, el señor alcalde dice que *“están aquí representados por ustedes”*; afirmando el señor Lozano que *“yo no represento a ninguna asociación, solo represento a mi grupo político, exclusivamente, entre otras cosas porque no soy agricultor”*. El señor alcalde replica que *“no lo parece”*, continuando el señor Lozano diciendo que *“los agricultores sí tienen un problema de acceso, que, a base de presiones...”*.

## ASUNTO SEGUNDO DEL ORDEN DEL DÍA: DACIÓN DE CUENTA DE LAS RESOLUCIONES ADOPTADAS POR LA ALCALDÍA Y LAS

acta sesión ordinaria Pleno 7 de junio de 2018  
página 3 de 23

| FIRMADO POR                             | FECHA FIRMA         |
|-----------------------------------------|---------------------|
| 09161138P GONZALO MATEO BERNARDO        | 25-06-2018 08:42:57 |
| 52356267X GALLARDO MIRANDA MIGUEL ANGEL | 25-06-2018 10:40:47 |



EXCMO. AYUNTAMIENTO  
de  
VILLANUEVA DE LA SERENA  
(BADAJOZ)

**CONCEJALÍAS QUE OSTENTAN DELEGACIÓN DE COMPETENCIAS DESDE LA ÚLTIMA SESIÓN PLENARIA DE CARÁCTER ORDINARIO CELEBRADA, DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN EL ARTÍCULO 42 DEL REAL DECRETO 2568/1986, DE 28 DE NOVIEMBRE, POR EL QUE SE APRUEBA EL REGLAMENTO DE ORGANIZACIÓN, FUNCIONAMIENTO Y RÉGIMEN JURÍDICO DE LAS ENTIDADES LOCALES.**

Habiendo estado puestas de manifiesto como uno más de los expedientes de la convocatoria las resoluciones adoptadas por la alcaldía y las concejalías que ostentan delegación de competencias desde la última sesión plenaria de carácter ordinario celebrada *-en concreto, desde el día 26 de abril de 2018 (nº 1.023) hasta el día 30 de mayo de 2018 (nº 1.440), ambos inclusive-*, para su examen y consulta por los miembros de la Corporación; se entiende satisfecha la obligación que se establece en el artículo 42 del Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales, aprobado por Real Decreto 2568/1986, de 28 de noviembre, a fin de que los concejales conozcan el desarrollo de la Administración municipal a los efectos del control y fiscalización de los órganos de gobierno, previstos en el artículo 22.2.a) de la Ley 7/1985, de 2 de abril, reguladora de las Bases del Régimen Local.

No se producen intervenciones.

**ASUNTO TERCERO DEL ORDEN DEL DÍA: ADHESIÓN, SI PROCEDE, A LA RED ESPAÑOLA DE CIUDADES INTELIGENTES.**

Con el permiso de la presidencia, por el secretario que suscribe se informa que la Comisión Informativa Permanente de Educación, Cultura, Innovación Tecnológica, Deportes y Festejos, en sesión ordinaria

acta sesión ordinaria Pleno 7 de junio de 2018  
página 4 de 23

| FIRMADO POR                             | FECHA FIRMA         |
|-----------------------------------------|---------------------|
| 09161138P GONZALO MATEO BERNARDO        | 25-06-2018 08:42:57 |
| 52356267X GALLARDO MIRANDA MIGUEL ANGEL | 25-06-2018 10:40:47 |



EXCMO. AYUNTAMIENTO  
*de*  
VILLANUEVA DE LA SERENA  
(BADAJOZ)

celebrada el pasado 4 de junio, acordó dictaminar favorablemente la adopción por el Pleno del acuerdo que más adelante consta.

Sometido el asunto a la consideración de los asistentes, la portavoz del Grupo Municipal Socialista, doña María Josefa Lozano Casco, dice que *“apoyándose en el informe del Servicio de Innovación Tecnológica, entiende que esta adhesión supone un paso más hacia la consolidación del proyecto Smart City de Villanueva de la Serena. La incorporación a esta Red por supuesto que va a crear sinergias que permitirán seguir ahondando en el proyecto, con el fin último que persigue, que es facilitar el desarrollo de la ciudad, por un lado, y por otro, facilitar la vida de la gente a través de las tecnologías de la información y la comunicación”*.

Por su parte, el portavoz del Grupo Municipal del Partido Popular, don Manuel Lozano Martínez, adelanta el voto favorable del mismo.

A su vez, la portavoz del Grupo Municipal de Izquierda Unida, doña Encarnación Muñoz Blázquez, también afirma que va a votar favorablemente.

Tras lo cual, no produciéndose más intervenciones, el Pleno de la Corporación, por unanimidad de los presentes, esto es, *con veinte votos a favor (catorce del PSOE, cinco del PP y uno de IU), ningún voto en contra y ninguna abstención*, adopta el siguiente ACUERDO:

Primero. Solicitar a la Red Española de Ciudades Inteligentes (RECI) formar parte de la misma como Municipio Amigo.

Segundo. Facultar al señor alcalde, don Miguel Ángel Gallardo Miranda, o a quien legalmente le sustituya, para realizar las gestiones

acta sesión ordinaria Pleno 7 de junio de 2018  
página 5 de 23

| FIRMADO POR                             | FECHA FIRMA         |
|-----------------------------------------|---------------------|
| 09161138P GONZALO MATEO BERNARDO        | 25-06-2018 08:42:57 |
| 52356267X GALLARDO MIRANDA MIGUEL ANGEL | 25-06-2018 10:40:47 |



EXCMO. AYUNTAMIENTO  
de  
VILLANUEVA DE LA SERENA  
(BADAJOZ)

oportunas en orden a la efectividad de lo acordado y, particularmente, para la firma de los documentos públicos necesarios a tal efecto.

**ASUNTO CUARTO DEL ORDEN DEL DÍA: APROBACIÓN, SI PROCEDE, DE LA PROPOSICIÓN DEL GRUPO MUNICIPAL SOCIALISTA RELATIVA AL APOYO A LAS PERSONAS LGTBI (LESBIANAS, GAIS, TRANSEXUALES, TRANSGÉNERO, BISEXUALES E INTERSEXUALES).**

Con el permiso de la presidencia, por el secretario que suscribe se informa que la Comisión Informativa Permanente de Política Social, Sanidad y Juventud, en sesión ordinaria celebrada el pasado 4 de junio, acordó dictaminar favorablemente la adopción por el Pleno del acuerdo que más adelante consta.

Sometido el asunto a la consideración de los asistentes, la portavoz del Grupo Municipal Socialista, doña María Josefa Lozano Casco, dice que *“se trata fundamentalmente de adquirir una serie de compromisos para poder, en definitiva, garantizar la igualdad de trato de todas estas personas; una serie de medidas que algunas están implantadas desde hace tiempo en este Ayuntamiento con el fin de dar visibilidad a la diversidad, tratándose de fomentar una cultura de respeto para poder paliar la homofobia, sobre todo en edades tempranas”*.

Por su parte, el portavoz del Grupo Municipal del Partido Popular, don Manuel Lozano Martínez, dice que *“también van a apoyar esta propuesta, por coherencia de alguna manera con el hecho de que en el año 2015 fue el Gobierno anterior el que prometió la aprobación de una ley para proteger a este colectivo y, lógicamente, van a seguir apoyando cuantas acciones se lleven a cabo en ese sentido”*. Recuerda para terminar que *“la propuesta lo que recoge básicamente son las acciones que contempla la propia ley”*.

acta sesión ordinaria Pleno 7 de junio de 2018  
página 6 de 23

| FIRMADO POR                             | FECHA FIRMA         |
|-----------------------------------------|---------------------|
| 09161138P GONZALO MATEO BERNARDO        | 25-06-2018 08:42:57 |
| 52356267X GALLARDO MIRANDA MIGUEL ANGEL | 25-06-2018 10:40:47 |



EXCMO. AYUNTAMIENTO  
*de*  
VILLANUEVA DE LA SERENA  
(BADAJOZ)

También adelanta su voto favorable doña Encarnación Muñoz Blázquez, portavoz del Grupo Municipal de Izquierda Unida, *“máxime cuando gracias a su formación política hace tres años y medio tenemos una de las mejores leyes a nivel de España en esta Comunidad”; con lo cual “ellos apoyan todas estas peticiones”*. No obstante, reitera que *“desde hace tres años y medio, gracias a IU, tenemos esta ley, una de las más desarrolladas a nivel nacional, pero sí es cierto que lo que piden estos colectivos a nivel de Extremadura, aparte de que la ley esté, es que el reglamento se cumpla y que se desarrolle, porque no solamente vale con tener una ley, sino que hay que dotarla de un reglamento y luego cumplirlo”*. Por otra parte, *“llama a la ciudadanía de Extremadura para que el 28 de junio, por primera vez, salga con estos colectivos para reivindicar los puntos de esta moción” -concluye-*.

En su segundo turno de intervenciones, la señora Lozano dice que *“no vamos a entrar en gracias a quién se aprobó la ley”, estimando que “los dos grupos de la oposición están olvidando algo principal, que es el movimiento LGTBI de nuestra Comunidad Autónoma. Son los colectivos de hombres y mujeres que llevan reivindicando esta serie de medidas que se recogieron en la ley que se aprobó en la Asamblea unánimemente y que por lo tanto el éxito es de estos colectivos que emprendieron su lucha en su momento y que, finalmente, fue la propia clase política quien recogió esa iniciativa y se pusieron en marcha todos los grupos de la Asamblea para poder aprobar la ley”*. Por lo tanto, cree que *“el éxito está precisamente en los colectivos que reivindican y que nos hacen una llamada continua, no solo a la clase política, sino a toda la ciudadanía, para reclamar un derecho, que es el derecho a la diversidad sexual”*.

El señor Lozano, también en su segundo turno de intervención, dice que *“sin duda, estas iniciativas corresponden a peticiones de colectivos, pero también es importante que quien en cada momento ejerza el Gobierno tenga esa sensibilidad que le haga recoger esas peticiones que le llegan desde los colectivos. No quiere entrar en más polémicas, ya que podría recordar temas*

acta sesión ordinaria Pleno 7 de junio de 2018  
página 7 de 23

| FIRMADO POR                             | FECHA FIRMA         |
|-----------------------------------------|---------------------|
| 09161138P GONZALO MATEO BERNARDO        | 25-06-2018 08:42:57 |
| 52356267X GALLARDO MIRANDA MIGUEL ANGEL | 25-06-2018 10:40:47 |



EXCMO. AYUNTAMIENTO  
*de*  
VILLANUEVA DE LA SERENA  
(BADAJOZ)

*presupuestarios al respecto, pero cree que no es lo importante. Lo importante es dar impulso a una ley que se aprobó hace tres años y que desde entonces prácticamente no ha tenido ningún impulso, aunque este ahora sea desde el Ayuntamiento y no, como debería ser, a través del Gobierno regional". Pese a todo, reitera su voto a favor.*

*La señora Muñoz, asimismo en su segunda intervención, dice que "no quiere polemizar con esto, sino que simplemente ha dicho que las personas LGTBI siempre han estado reivindicando su sitio en la sociedad, y hubo un momento en esta región en que gracias a IU se llevó a cabo eso, porque nosotros somos los que tenemos que dar cauce a las reivindicaciones de colectivos y ciudadanos". Añade que "IU no lleva tres años y medio luchando por esta causa, lleva muchos años, igual que el PSOE. Simplemente quería dar el dato de que hace tres años y medio, en la Asamblea de Extremadura, gracias a IU, se hizo una de las mejores leyes que hay ahora mismo en España". Termina diciendo que "al César lo que es del César".*

*Para cerrar el debate, la señora Lozano dice que "se alegra profundamente de que esta moción sea respaldada por todos los grupos políticos, ya que cuando se empezaron a debatir y aprobar aquellas leyes o normas que tenían que ver con la consecución de derechos, independientemente de la orientación sexual que tuvieran las personas, no hubo ese consenso en el Congreso de los Diputados, aunque ahora les vienen a dar la razón en que toda la clase política tiene que hacer frente a esta serie de retos que tiene la ciudadanía y que tienen que ver con la convivencia y con el poder eliminar el odio y la homofobia hacia aquellas personas que aman de forma diferente. Agradece el apoyo, especialmente del Partido Popular, de quien no se lo esperaba. Está agradecida y feliz porque esta moción impulsada por el PSOE finalmente sea apoyada por todos los grupos. Qué fácil hubiera sido que, en su momento, sobre todo cuando se debatió el matrimonio homosexual en el Congreso de los*

acta sesión ordinaria Pleno 7 de junio de 2018  
página 8 de 23

| FIRMADO POR                             | FECHA FIRMA         |
|-----------------------------------------|---------------------|
| 09161138P GONZALO MATEO BERNARDO        | 25-06-2018 08:42:57 |
| 52356267X GALLARDO MIRANDA MIGUEL ANGEL | 25-06-2018 10:40:47 |



EXCMO. AYUNTAMIENTO  
*de*  
VILLANUEVA DE LA SERENA  
(BADAJOZ)

*Diputados, hubiera habido ese acuerdo que hoy recogemos en esta Corporación”  
-concluye-.*

Tras lo cual, no produciéndose más intervenciones, el Pleno de la Corporación, por unanimidad de los presentes, esto es, *con veinte votos a favor (catorce del PSOE, cinco del PP y uno de IU), ningún voto en contra y ninguna abstención, adopta el siguiente ACUERDO:*

Aprobar la proposición presentada por el Grupo Municipal Socialista de apoyo a las personas LGTBI (lesbianas, gais, transexuales, transgénero, bisexuales e intersexuales), cuyo tenor literal es el siguiente:

*“La Constitución Española de 1978 recoge en su artículo 14 que los españoles son iguales ante la ley, sin que pueda prevalecer discriminación alguna por razón de nacimiento, raza, sexo, religión, opinión o cualquier otra condición o circunstancia personal o social.*

*De acuerdo con este derecho fundamental, es obligación de las Administraciones y de los poderes públicos el velar por su cumplimiento y garantizar la no discriminación de ningún colectivo ciudadano, entre ellos, las personas LGTBI (lesbianas, gais, transexuales, transgénero, bisexuales e intersexuales).*

*A pesar de que hemos avanzado notablemente en España en materia de legislación e implementación de políticas de igualdad, que favorecen la normalización de la vida de las personas LGTBI, desgraciadamente nos vemos en un marco en el que los delitos de odio y el bullying por lgtbifobia están teniendo un repunte preocupante.*

acta sesión ordinaria Pleno 7 de junio de 2018  
página 9 de 23

| FIRMADO POR                             | FECHA FIRMA         |
|-----------------------------------------|---------------------|
| 09161138P GONZALO MATEO BERNARDO        | 25-06-2018 08:42:57 |
| 52356267X GALLARDO MIRANDA MIGUEL ANGEL | 25-06-2018 10:40:47 |



EXCMO. AYUNTAMIENTO  
de  
VILLANUEVA DE LA SERENA  
(BADAJOZ)

Los movimientos sociales permanecen vigilantes ante los continuos nuevos casos de discriminación por orientación sexual e identidad de género, combatiéndolos mediante formación a distintos colectivos, atendiendo las necesidades de las personas LGTBI y sus familias, e incluso redactando leyes que presentan en las Comunidades Autónomas o el Congreso de los Diputados.

De esta manera intentan paliar esta escalada de agresiones y continuar con su incansable trabajo para normalizar la vida de personas que viven en una sociedad que, aunque las leyes las amparan, socialmente existe un rechazo que se manifiesta de distintas formas, creando ciudadanía de primera y ciudadanía de segunda.

El moobing laboral por orientación sexual, la exclusión del mercado laboral a las personas trans, agresiones físicas y psicológicas a las que muchas personas LGTBI se tienen que enfrentar casi a diario, son solo algunos ejemplos de situaciones que tienen que padecer hoy día.

Tanto las Administraciones Públicas como las asociaciones deben colaborar asumiendo cada una su responsabilidad y hacer pedagogía a través de la formación y la visibilidad de este colectivo, con el fin de erradicar cualquier tipo de discriminación y poniendo los recursos necesarios por parte de la Administración para hacer del municipio un lugar más igualitario y justo basado en el respeto a la diversidad.

Por todo lo expuesto anteriormente, el Grupo Socialista del Ayuntamiento de Villanueva de la Serena formula la siguiente moción a fin de que el Pleno se pronuncie sobre la misma y adopte el siguiente acuerdo:

Instar a este Ayuntamiento, y siempre dentro de sus competencias, capacidad presupuestaria y ajustado a su dimensión, a que lleve a cabo la implementación de las siguientes medidas, con el compromiso de continuar

acta sesión ordinaria Pleno 7 de junio de 2018  
página 10 de 23

| FIRMADO POR                             | FECHA FIRMA         |
|-----------------------------------------|---------------------|
| 09161138P GONZALO MATEO BERNARDO        | 25-06-2018 08:42:57 |
| 52356267X GALLARDO MIRANDA MIGUEL ANGEL | 25-06-2018 10:40:47 |



EXCMO. AYUNTAMIENTO  
*de*  
VILLANUEVA DE LA SERENA  
(BADAJOZ)

*ampliándolas, con objeto de garantizar la igualdad de trato a gais, lesbianas, bisexuales, transexuales, transgéneros e intersexuales:*

- a) Compromiso para que se cumpla y para hacer cumplir la Ley 12/2015, de 8 de abril, de igualdad social de lesbianas, gais, bisexuales, transexuales, transgénero e intersexuales y de políticas públicas contra la discriminación por orientación sexual e identidad de género en la Comunidad Autónoma de Extremadura, en el ámbito de sus competencias.*
- b) Creación de un área específica LGTBI dentro de su estructura como entidad local.*
- c) Celebración de todas las fechas importantes del calendario LGTBI.*
- d) Implementación de un plan de diversidad para el municipio.*
- e) Adquisición de bibliografía LGTBI en todas las bibliotecas públicas del municipio en aquellos donde la capacidad presupuestaria lo permitiera.*
- f) Formación en diversidad para personal del Ayuntamiento.*
- g) Elaboración de una programación cultural que ayude a visibilizar y sensibilizar en materia de diversidad, dentro de la programación cultural prevista y siempre que presupuestariamente se pudiera desarrollar.*
- h) Impulso a que el nombre de algún espacio público visibilice la diversidad sexual y de género.*
- i) Reconocimiento y visibilización de personas relevantes del municipio que sean referente en materia de diversidad.*

acta sesión ordinaria Pleno 7 de junio de 2018  
página 11 de 23

| FIRMADO POR                             | FECHA FIRMA         |
|-----------------------------------------|---------------------|
| 09161138P GONZALO MATEO BERNARDO        | 25-06-2018 08:42:57 |
| 52356267X GALLARDO MIRANDA MIGUEL ANGEL | 25-06-2018 10:40:47 |



EXCMO. AYUNTAMIENTO  
*de*  
VILLANUEVA DE LA SERENA  
(BADAJOZ)

j) *Establecimiento de un dialogo constante con las asociaciones LGTBI del municipio y de la región para poder desarrollar los compromisos de esta moción, así como el desarrollo de la Ley LGTBI de Extremadura”.*

**ASUNTO QUINTO DEL ORDEN DEL DÍA: ADHESIÓN, SI PROCEDE, AL CONVENIO MARCO DE COLABORACIÓN SUSCRITO ENTRE LA JUNTA DE EXTREMADURA, LA FEDERACIÓN DE MUNICIPIOS Y PROVINCIAS DE EXTREMADURA Y ENDESA, S.A., EL DÍA 19 DE MARZO DE 2018, CON OBJETO DE ESTABLECER LOS MECANISMOS DE COORDINACIÓN QUE EVITEN LA SUSPENSIÓN DE LOS SUMINISTROS BÁSICOS A LOS CONSUMIDORES VULNERABLES.**

Con el permiso de la presidencia, por el secretario que suscribe se informa que la Comisión Informativa Permanente de Política Social, Sanidad y Juventud, en sesión ordinaria celebrada el pasado 4 de junio, acordó dictaminar favorablemente la adopción por el Pleno del acuerdo que más adelante consta.

Sometido el asunto a la consideración de los asistentes, la portavoz del Grupo Municipal Socialista, doña María Josefa Lozano Casco, recuerda que *“este convenio ya se ha aprobado en otras ocasiones por el Pleno, tratándose simplemente de adherirse al convenio de colaboración que tiene suscrito la FEMPEX con la Consejería de Sanidad, y en este caso con la distribuidora ENDESA, para evitar la suspensión del suministro de electricidad en viviendas habituales a los titulares que son considerados como clientes vulnerables”.*

Por su parte, don Manuel Lozano Martínez, portavoz del Grupo Municipal del Partido Popular, dice que *“efectivamente, esto ya ha venido alguna vez a Pleno y como siempre van a votar a favor. El problema, a su entender, es que ENDESA tiene muy poco ámbito de influencia en nuestra ciudad*

acta sesión ordinaria Pleno 7 de junio de 2018  
página 12 de 23

| FIRMADO POR                             | FECHA FIRMA         |
|-----------------------------------------|---------------------|
| 09161138P GONZALO MATEO BERNARDO        | 25-06-2018 08:42:57 |
| 52356267X GALLARDO MIRANDA MIGUEL ANGEL | 25-06-2018 10:40:47 |



EXCMO. AYUNTAMIENTO  
*de*  
VILLANUEVA DE LA SERENA  
(BADAJOZ)

*y lo suyo es que llegue cuanto antes el convenio con IBERDROLA, que sí que tiene muchos clientes aquí”.*

El señor alcalde dice que “*este ya se pasó*”, aclarando el señor Lozano que “*se pasaron los dos el año pasado*”, entendiendo él que “*eran convenios anuales y que este era el de este año. Si no es así, retira lo dicho*”. En todo caso, reitera que van a votar a favor.

El señor alcalde dice que “*esto tiene muy poca incidencia en Villanueva, pero como es cierto que ya hay una liberalización en el mercado, pues puede que haya gente cliente de ENDESA, y por eso se trae aquí*”.

Por su parte, doña Encarnación Muñoz Blázquez, portavoz del Grupo Municipal de Izquierda Unida, dice que “*repasando el convenio, no le ha quedado claro qué parte paga la empresa y qué parte pagamos todos los ciudadanos*”. Sabe que “*hay un 50% de descuento para esa persona que está en situación de riesgo y que no tiene para pagar los mínimos vitales, pero no le ha quedado claro con el ejemplo que se pone de un recibo qué parte paga la empresa, porque la empresa cobra, cree; lo que ocurre es que nosotros pagamos la parte que no puede pagar el usuario*” -concluye-.

El señor alcalde dice que “*esto es un acuerdo que firma la FEMPEX y la Junta con las distintas eléctricas*”.

En su segundo turno de intervenciones, la señora Lozano dice que “*en el anexo IV viene un ejemplo de cálculo del importe de la factura a financiar por ENDESA y por la Administración, según el Real Decreto y viene especificado cómo se tendría que aplicar ese cálculo para el descuento, figurando en el bono social un descuento del 40 %*”.

acta sesión ordinaria Pleno 7 de junio de 2018  
página 13 de 23

| FIRMADO POR                             | FECHA FIRMA         |
|-----------------------------------------|---------------------|
| 09161138P GONZALO MATEO BERNARDO        | 25-06-2018 08:42:57 |
| 52356267X GALLARDO MIRANDA MIGUEL ANGEL | 25-06-2018 10:40:47 |



EXCMO. AYUNTAMIENTO  
*de*  
VILLANUEVA DE LA SERENA  
(BADAJOZ)

La señora Muñoz dice que *“les gustaría desde IU que las grandes empresas que suministran el gas, la luz o el agua se nacionalizaran y no hicieran negocio con las necesidades de los ciudadanos”*.

Tras lo cual, no produciéndose más intervenciones, el Pleno de la Corporación, por unanimidad de los presentes, esto es, *con veinte votos a favor (catorce del PSOE, cinco del PP y uno de IU), ningún voto en contra y ninguna abstención, adopta el siguiente ACUERDO:*

Primero. Adherirse al convenio marco de colaboración suscrito entre la Junta de Extremadura, la Federación de Municipios y Provincias de Extremadura y ENDESA, S.A., el día 19 de marzo de 2018, con objeto de establecer los mecanismos de coordinación que eviten la suspensión de los suministros básicos a los consumidores vulnerables.

Segundo. Facultar expresamente al señor alcalde-presidente, don Miguel Ángel Gallardo Miranda, o a quien legalmente le sustituya, para realizar las gestiones oportunas en orden a la efectividad de lo acordado y, particularmente, para la firma de los documentos públicos necesarios a tal efecto.

**ASUNTO SEXTO DEL ORDEN DEL DÍA: SOLICITUD, SI PROCEDE, A LA CONSEJERÍA DE MEDIO AMBIENTE Y RURAL, POLÍTICAS AGRARIAS Y TERRITORIO DE LA JUNTA DE EXTREMADURA, PARA LA REVISIÓN Y ACTUALIZACIÓN DEL CATÁLOGO DE CAMINOS PÚBLICOS DE ESTE TÉRMINO MUNICIPAL, CON ESPECIAL MENCIÓN A LA INCLUSIÓN EN EL REFERIDO CATÁLOGO DEL DENOMINADO “CAMINO REAL” O “CAMINO DE ENTRERRÍOS”.**

Con el permiso de la presidencia, por el secretario que suscribe se informa que la Comisión Informativa Permanente de Agricultura,

acta sesión ordinaria Pleno 7 de junio de 2018  
página 14 de 23

| FIRMADO POR                             | FECHA FIRMA         |
|-----------------------------------------|---------------------|
| 09161138P GONZALO MATEO BERNARDO        | 25-06-2018 08:42:57 |
| 52356267X GALLARDO MIRANDA MIGUEL ANGEL | 25-06-2018 10:40:47 |



EXCMO. AYUNTAMIENTO  
*de*  
VILLANUEVA DE LA SERENA  
(BADAJOZ)

Comercio, Industria, Turismo y Desarrollo Económico, en sesión ordinaria celebrada el pasado 4 de junio, acordó dictaminar favorablemente la adopción por el Pleno del acuerdo que más adelante consta.

Sometido el asunto a la consideración de los asistentes, la portavoz del Grupo Municipal Socialista, doña María Josefa Lozano Casco recuerda que *“el último catálogo de caminos data del año 2007, y desde entonces se han producido en concreto, como se desprende del informe del técnico agrícola, tres concentraciones parcelarias, además de que se han transformado considerablemente los caminos de zonas afectadas e incluso no se incluyeron algunas infraestructuras que se han ido iniciando y culminando a lo largo de este tiempo. Un ejemplo de ello, como se destaca en el informe, es el “Camino Real” o “Camino de Entrerriós”, que necesita esta regularización para poder finalmente hacer inversiones futuras que contemplen lo que es la adecuación del camino y ganen en seguridad los ciudadanos. En definitiva, se trata de un trámite administrativo ante la Dirección General competente para que comiencen con los trabajos necesarios de revisión del catálogo de caminos del año 2007” -concluye-.*

Por su parte, la portavoz del Grupo Municipal de Izquierda Unida, doña Encarnación Muñoz Blázquez, pregunta *“si este camino es de propiedad municipal o de la Junta”.*

El señor alcalde responde que *“es un camino público municipal que no está incorporado a nuestro catálogo de caminos. El objetivo es incorporarlo a dicho catálogo para posteriormente cederlo a la Comunidad Autónoma o a la Diputación de Badajoz y que ellos hagan las inversiones que tengan que hacer en un futuro”.* Añade que *“estos bienes antes eran del IRYDA, con dudas sobre su titularidad, y desde la Comunidad Autónoma se nos indica que inicialmente tiene que estar incorporado al catálogo de caminos municipales, pero como*

acta sesión ordinaria Pleno 7 de junio de 2018  
página 15 de 23

| FIRMADO POR                             | FECHA FIRMA         |
|-----------------------------------------|---------------------|
| 09161138P GONZALO MATEO BERNARDO        | 25-06-2018 08:42:57 |
| 52356267X GALLARDO MIRANDA MIGUEL ANGEL | 25-06-2018 10:40:47 |



EXCMO. AYUNTAMIENTO  
de  
VILLANUEVA DE LA SERENA  
(BADAJOZ)

*Entrerríos es de los pocos pueblos que no tienen dos salidas, como contempla la Ley de Emergencias, para momentos de evacuación, si se tuviera que producir como consecuencia de alguna catástrofe, el objetivo es que este camino, que está en unas condiciones regulares, pueda convertirse en una carretera mucho más digna para los vecinos de aquella entidad local menor” -concluye-.*

Tras lo cual, no produciéndose más intervenciones, el Pleno de la Corporación, por unanimidad de los presentes, esto es, con veinte votos a favor (catorce del PSOE, cinco del PP y uno de IU), ningún voto en contra y ninguna abstención, adopta el siguiente ACUERDO:

Solicitar a la Consejería de Medio Ambiente y Rural, Políticas Agrarias y Territorio de la Junta de Extremadura la revisión y actualización del Catálogo de Caminos Públicos de este término municipal, con especial mención a la inclusión en el referido Catálogo del denominado “Camino Real” o “Camino de Entrerríos”.

**ASUNTO SÉPTIMO DEL ORDEN DEL DÍA: ACUERDO QUE PROCEDA EN RELACIÓN CON LA SOLICITUD DE LA ENTIDAD LOCAL MENOR DE ZURBARÁN PARA LA CESIÓN DE LA PLAZA DE “LOS SANTOS” DE DICHA ENTIDAD.**

Con el permiso de la presidencia, por el secretario que suscribe se informa que la Comisión Informativa Permanente de Hacienda, Patrimonio y Especial de Cuentas, en sesión ordinaria celebrada el pasado 4 de junio, acordó dictaminar favorablemente la adopción por el Pleno del acuerdo que más adelante consta.

Sometido el asunto a la consideración de los asistentes, la portavoz del Grupo Municipal Socialista, doña María Josefa Lozano Casco, dice que

acta sesión ordinaria Pleno 7 de junio de 2018  
página 16 de 23

| FIRMADO POR                             | FECHA FIRMA         |
|-----------------------------------------|---------------------|
| 09161138P GONZALO MATEO BERNARDO        | 25-06-2018 08:42:57 |
| 52356267X GALLARDO MIRANDA MIGUEL ANGEL | 25-06-2018 10:40:47 |



EXCMO. AYUNTAMIENTO  
*de*  
VILLANUEVA DE LA SERENA  
(BADAJOZ)

*“es también otro mero trámite, tratándose, como siempre, de acelerar lo más posible los asuntos de nuestras entidades locales menores”.*

Tras lo cual, no produciéndose más intervenciones, el Pleno de la Corporación, por unanimidad de los presentes, esto es, *con veinte votos a favor (catorce del PSOE, cinco del PP y uno de IU), ningún voto en contra y ninguna abstención*, adopta el siguiente ACUERDO:

Primero. Acceder al cambio de titularidad a favor de la entidad local menor de Zurbarán de la plaza conocida como “*De los Santos*”, bien demanial que fue entregado a este Ayuntamiento por el extinto Instituto Nacional de Reforma y Desarrollo Agrario mediante resolución de la presidencia de dicho Instituto de 27 de septiembre de 1979.

Segundo. Una vez ejecutivo el acuerdo de cesión, procédase a la modificación correspondiente en el Inventario de Bienes de la Corporación en la primera rectificación anual que se practique, reflejando esta alteración.

Tercero. Facultar al señor alcalde-presidente, don Miguel Ángel Gallardo Miranda, o a quien legalmente le sustituya, para realizar las gestiones oportunas en orden a la efectividad de lo acordado y, particularmente, para la firma de los documentos públicos necesarios a tal efecto.

**ASUNTO OCTAVO DEL ORDEN DEL DÍA: ASUNTOS DE URGENCIA, EN SU CASO.**

No se presentaron.

**ASUNTO NOVENO DEL ORDEN DEL DÍA: RUEGOS Y PREGUNTAS.**

acta sesión ordinaria Pleno 7 de junio de 2018  
página 17 de 23

| FIRMADO POR                             | FECHA FIRMA         |
|-----------------------------------------|---------------------|
| 09161138P GONZALO MATEO BERNARDO        | 25-06-2018 08:42:57 |
| 52356267X GALLARDO MIRANDA MIGUEL ANGEL | 25-06-2018 10:40:47 |



EXCMO. AYUNTAMIENTO  
de  
VILLANUEVA DE LA SERENA  
(BADAJOZ)

El portavoz del Grupo Municipal del Partido Popular, don Manuel Lozano Martínez, dice que “la carretera del badén a Entrerríos y a Valdivia está soportando actualmente mucha intensidad de tráfico, como consecuencia de las obras que se están llevando a cabo en la entrada de nuestra ciudad en la carretera de Guadalupe. Mucha gente, cuando llega a la rotonda de la carretera de Entrerríos para ir a Valdivia, en lugar de ir por donde se va habitualmente, que es la carretera mejor, pues se va por Entrerríos. Y lo cierto es que el último tramo de esta carretera, que pasa por los dos badenes, está en muy malas condiciones, no de firme, pero está bastante peligroso porque la maleza impide ver en muchas curvas. La petición que traslada es que se inste al organismo competente, ignora si es la Confederación, para que proceda al desbroce de estas cunetas y que permita que en esas curvas se vea. Es peligroso porque, además, ya no es tráfico habitual de coches o tractores, sino que ahora pasan por allí también grandes camiones” -concluye-.

El señor alcalde aclara que “esa carretera está siendo objeto de un proyecto de rehabilitación integral. Dentro del acuerdo concertado entre Administraciones, esa carretera se la va a quedar la Diputación de Badajoz para su rehabilitación integral; de hecho, el proyecto está prácticamente terminado, por un importe aproximado de tres millones de euros, contemplándose incluso las travesías de Valdivia y una parte de Entrerríos, con lo cual se está trabajando para que pueda iniciarse la licitación de la carretera este mismo año. Falta cerrar con Confederación lo que es la firma de cesión. Va lento, aunque también se tiene que firmar con el representante de Patrimonio y Hacienda que tiene el Gobierno de España en Badajoz. Para hacerse una idea, es el mismo ejemplo que la carretera de Zurbarán. Está en trámite, esperando que sea muy rápido, ya que tienen el crédito en el presupuesto, y tienen el proyecto redactado y terminado. No obstante, mientras eso se produce, toma nota para procurar atender la petición del señor Lozano” -termina-.

acta sesión ordinaria Pleno 7 de junio de 2018  
página 18 de 23

| FIRMADO POR                             | FECHA FIRMA         |
|-----------------------------------------|---------------------|
| 09161138P GONZALO MATEO BERNARDO        | 25-06-2018 08:42:57 |
| 52356267X GALLARDO MIRANDA MIGUEL ANGEL | 25-06-2018 10:40:47 |



EXCMO. AYUNTAMIENTO  
*de*  
VILLANUEVA DE LA SERENA  
(BADAJOZ)

Por su parte, la portavoz del Grupo Municipal de Izquierda Unida, doña Encarnación Muñoz Blázquez, solicita *“un parque infantil para niñas y niños con discapacidad, un parque inclusive, porque a ella le ha dicho una madre que tiene una niña con discapacidad que no ve en Villanueva un parque de plena inclusión. Ella transmite lo que le piden y ya que presumimos de estar tan en vanguardia en todo, pide que se haga, independientemente de que pueda haber algún elemento en algún parque que pueda ser utilizado por este tipo de personas”*-concluye-.

El señor alcalde dice que *“ya se está viendo el asunto”* y que *“a todos los parques infantiles se les va a complementar con un elemento con esas características”*.

También la señora Muñoz afirma que *“ha leído en el DOE de 3 de abril que se va a instalar en nuestro término municipal una planta intermedia de subproductos animales no destinados al consumo humano”*, y que *“aunque ha leído la memoria, le gustaría saber si la parcela donde se ha solicitado la licencia para tal instalación es municipal o es privada”*.

El señor alcalde contesta que *“se trata de una parcela municipal que fue sacada a licitación pública, a lo que la señora Muñoz tenía que haber estado atenta, pues el asunto viene de hace dos años. Es una empresa que decide venir a nuestro Ayuntamiento a plantear su proyecto, y como cualquier proyecto que viene, el Ayuntamiento escucha y atiende y es prudente a la hora de anunciarlo hasta que no se consolide”*; recordando que *“la parcela está alquilada hace más de un año”*.

La señora Muñoz replica que *“debería haberlo comunicado en el apartado de informes de la presidencia”*, contestando el señor alcalde que *“no podía informar de ello porque cabía la posibilidad de que el proyecto no prosperara”*.

acta sesión ordinaria Pleno 7 de junio de 2018  
página 19 de 23

| FIRMADO POR                             | FECHA FIRMA         |
|-----------------------------------------|---------------------|
| 09161138P GONZALO MATEO BERNARDO        | 25-06-2018 08:42:57 |
| 52356267X GALLARDO MIRANDA MIGUEL ANGEL | 25-06-2018 10:40:47 |



EXCMO. AYUNTAMIENTO  
*de*  
VILLANUEVA DE LA SERENA  
(BADAJOZ)

La señora Muñoz dice que “lleva un año alquilada”, respondiendo el señor alcalde que “si se lo permite, la contestará, porque esto no es un debate, ordenándola callar”.

Insiste el primer edil en que “este Ayuntamiento, siempre, cuando hay una empresa que se quiere instalar, no lo anuncia hasta que no hay una realidad, porque hay varias empresas y no las dicen porque no quieren hacer cantos de sirena. Es una planta de transferencia de animales muertos para la incineradora que hay en la región. Esa planta alquiló los terrenos porque en este Ayuntamiento a cualquier actividad empresarial que cumple con la ley y el medio ambiente se le da el visto bueno. Ahora mismo está en procedimiento medioambiental. Si lo cumple, se instalará; y si no, no. Por lo tanto, si considera la señora Muñoz que esa planta no le gusta...”.

La aludida dice que “ella no ha dicho eso, sino que se ha limitado a preguntar qué le puede decir del asunto”.

El señor presidente da un primer aviso a la portavoz de IU, y como continuara protestando el señor alcalde le da un segundo aviso.

Continúa el señor alcalde explicando que “la planta está en trámite medioambiental y ahora las personas que lo consideren hacen alegaciones. Sobre la planta no hay más, es una planta de transferencia de animales muertos para la planta que hay en Almaraz”.

Pregunta ahora la señora Muñoz “cuánto paga la empresa por la parcela”, respondiendo el señor alcalde que “ahora mismo no conoce el dato, aunque se le puede contestar por escrito”.

acta sesión ordinaria Pleno 7 de junio de 2018  
página 20 de 23

| FIRMADO POR                             | FECHA FIRMA         |
|-----------------------------------------|---------------------|
| 09161138P GONZALO MATEO BERNARDO        | 25-06-2018 08:42:57 |
| 52356267X GALLARDO MIRANDA MIGUEL ANGEL | 25-06-2018 10:40:47 |



EXCMO. AYUNTAMIENTO  
de  
VILLANUEVA DE LA SERENA  
(BADAJOZ)

También pregunta la portavoz de IU “si tenemos una ordenanza reguladora de los veladores en la vía pública, porque sabe que tenemos una ordenanza fiscal que dice cómo deben ponerse”.

El señor alcalde contesta que “eso se lo podría preguntar cualquier concejal que lleve aquí poco tiempo, como el señor Barrantes, por ejemplo; pero una concejala que lleva ocho años y que ha aprobado o no esa ordenanza no se lo puede decir, por lo que la invita a que lo busque en el BOP”.

La señora Muñoz dice que “lo que hay es una ordenanza fiscal”, respondiendo el señor alcalde que “no puede haber una ordenanza fiscal sin una ordenanza reguladora”.

La señora Muñoz dice que “no es eso lo que a ella le han dicho”; asegurando el señor presidente que “lo que hay es una ordenanza que regula el funcionamiento de los veladores”.

#### ASUNTO DÉCIMO DEL ORDEN DEL ORDEN DEL DÍA: INFORMACIONES DE LA PRESIDENCIA.

Por el señor presidente se manifiesta lo siguiente:

*Quiere destacar el comportamiento ejemplar que la propia señora Muñoz Blázquez ha tenido como ciudadana ante unos hechos vandálicos que se han producido. Así se lo ha informado la Policía Local y por ello desde aquí se lo agradece. Entiende que ante este tipo de situaciones los ciudadanos no podemos permanecer pasivos e intervenir para que los daños sean los mínimos posibles. Estos ascienden a unos veinte mil euros y la rápida actuación de la Policía, como consecuencia de la llamada de la portavoz de IU, hizo que se localizara a los autores materiales de los hechos, quienes tendrán que asumir su responsabilidad.*

acta sesión ordinaria Pleno 7 de junio de 2018  
página 21 de 23

| FIRMADO POR                             | FECHA FIRMA         |
|-----------------------------------------|---------------------|
| 09161138P GONZALO MATEO BERNARDO        | 25-06-2018 08:42:57 |
| 52356267X GALLARDO MIRANDA MIGUEL ANGEL | 25-06-2018 10:40:47 |



EXCMO. AYUNTAMIENTO  
*de*  
VILLANUEVA DE LA SERENA  
(BADAJOZ)

*Aunque ya están recibiendo los miembros de la Corporación la pertinente invitación para los actos que se van a desarrollar con motivo de la celebración de la sexta edición de la Tortilla de Patatas, que comienza esta misma tarde, aprovecha para invitarles personalmente, porque debe ser una celebración de todos y cada uno de los ciudadanos y porque entiende que se puede convertir en un elemento esencial como realce gastronómico.*

*Desde el pasado martes, la Policía Local cuenta con dos nuevos vehículos, concretamente con dos motocicletas, que sustituyen a las del año 2008.*

*Felicita a Arte Vocal y a todas las personas que hicieron posible que en nuestra ciudad se pudiera celebrar el Primer Certamen Nacional de Música Coral.*

*Está abierto el plazo de inscripción para participar en el proyecto EJOVI para formación de jóvenes de 16 a 30 años, un proyecto que permite la formación en cuatro grupos.*

*También felicita públicamente a diversos deportistas por el éxito que han tenido a lo largo de la temporada en fútbol masculino, en fútbol- sala femenino o en bádminton; así como a los más de 1.400 usuarios que habitualmente hacen deporte en las distintas escuelas y que en estos días están clausurando la temporada.*

*Por último, dice que la pasada noche se ha producido un problema importante en la red de abastecimiento de agua, por lo que en estos momentos está trabajando la empresa AQUANEX a contra reloj, porque se ha producido una avería en uno de los codos de la red de impulsión de la tubería principal del municipio. Se trata de una red cuya renovación está contemplada precisamente*

acta sesión ordinaria Pleno 7 de junio de 2018  
página 22 de 23

| FIRMADO POR                             | FECHA FIRMA         |
|-----------------------------------------|---------------------|
| 09161138P GONZALO MATEO BERNARDO        | 25-06-2018 08:42:57 |
| 52356267X GALLARDO MIRANDA MIGUEL ANGEL | 25-06-2018 10:40:47 |



EXCMO. AYUNTAMIENTO  
*de*  
VILLANUEVA DE LA SERENA  
(BADAJOZ)

*con el canon del agua, pero advierte que esto va a provocar desabastecimiento, que puede oscilar entre dos horas y todo el día.*

Y no habiendo más asuntos que tratar, se levanta la sesión por la presidencia siendo las doce horas y cuarenta y cinco minutos del día consignado en el encabezamiento, extendiéndose a continuación la presente acta, en la que en cumplimiento del principio de igualdad entre hombres y mujeres se ha utilizado el género gramatical masculino con el fin de designar a todos los individuos, sin distinción de sexos; quedando pendiente de aprobación hasta la próxima sesión que se celebre; de todo lo cual, como secretario doy fe.

EL SECRETARIO,  
*Bernardo Gonzalo Mateo*  
EL ALCALDE,  
*Miguel Ángel Gallardo Miranda*

acta sesión ordinaria Pleno 7 de junio de 2018  
página 23 de 23

| FIRMADO POR                             | FECHA FIRMA         |
|-----------------------------------------|---------------------|
| 09161138P GONZALO MATEO BERNARDO        | 25-06-2018 08:42:57 |
| 52356267X GALLARDO MIRANDA MIGUEL ANGEL | 25-06-2018 10:40:47 |